



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Puerto Iguazú, 02 de Octubre de 2008.-

Expediente N° 90/08 Letra "P"

ORDENANZA N° 50/08.-

VITO:

La nota presentada por el Centro de Rescate, Rehabilitación y Recría de Fauna Silvestre "GÜIRÁ OGA", solicitando excepción al Plan Regulador vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho emprendimiento ha sido fundado en el año 1997, siendo establecido en el lote "T" Subdivisión del lote "E", de la subdivisión del Lote "A", del Municipio y departamento Iguazú. Nomenclatura catastral: Dep. 09, Mz. 43, Secc. 03, Parc. 159Q, Plano de Mensura N° 33.360, lugar determinado como Parque Natural.

Que, dicho Centro ha sido declarado de Interés Municipal a través de la Resolución N° 047/01 Serie "A", del D.E.M.

Que, con el transcurrir del tiempo y luego de haber consolidado su trabajo de conservación, al abrir sus puertas al visitante se ha convertido en un atractivo turístico más de nuestra localidad.

Que, conforme lo establecido por las Ordenanzas N° 96/04 y 100/06, en la Matriz de Uso de Suelo, en lo concerniente a la habilitación como Comercio Turístico, el mismo se halla condicionado, debiendo para ello obtener autorización expresa de este Concejo.

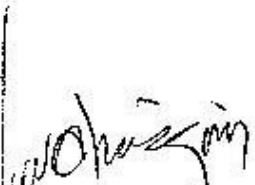
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: APRUEBASE el uso de suelo, condicionado, según lo dispuesto por Ordenanzas N° 96/04 y N° 100/06, sobre Matriz de Uso de Suelo, Nomenclatura (PN), Comercio Turístico, al Centro de Rescate, Rehabilitación y Recría de Fauna Silvestre "GÜIRÁ OGA".

Artículo 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la habilitación de la actividad menciona en el Artículo 1º, previo cumplimiento de las normas establecidas para habilitaciones en el Municipio de Puerto Iguazú.

Artículo 3º: REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, **CUMPLIDO, ARCHIVESE.** -


JOSE CARLOS BIAGIONI
-Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




C.P.N. Mariela E. Gallardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Cdad. de Pto Iguazu